

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1792
24 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: CHINO/RUSO

CARTA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2006 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE SHANGHAI SOBRE LOS PROBLEMAS INTERNACIONALES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, HECHA EL 15 DE JUNIO DE 2006 EN SHANGHAI (CHINA)¹

Tengo el honor de transmitirle por la presente el texto de la "Declaración de los Jefes de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai sobre los problemas internacionales de la seguridad de la información", publicado el 15 de junio de 2006 en Shanghai (China).

Le agradecería que esta carta y el documento adjunto se publicaran y se distribuyeran como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Cheng Jingye
Embajador para Asuntos de Desarme
Jefe de la Delegación de la República
Popular de China ante la Conferencia
de Desarme

¹ Publicado originalmente como anexo II de un documento de la Asamblea General con la signatura A/60/973.

Declaración de los Jefes de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai sobre los problemas internacionales de la seguridad de la información

(Shanghai, 15 de junio de 2006)

Los Jefes de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai (en adelante, también la organización), la República de Kazajstán, la República Popular China, la República Kirguisa, la Federación de Rusia, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, reunidos en la ciudad de Shanghai el 15 de junio de 2006, declaramos lo siguiente.

Uno de los rasgos fundamentales del mundo contemporáneo es el desarrollo impetuoso y la aplicación universal de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los avances tecnológicos en materia de información y comunicaciones están presentes en todas las esferas de la actividad humana y conforman un sistema mundial de medios de comunicación que ejercen una influencia directa en todos los aspectos de la seguridad nacional y la seguridad y la estabilidad internacionales en su conjunto, tanto en el plano político y económico como en el de la defensa y la vida social y cultural, entre otros. El sistema de medios de comunicación es un factor medular de todas las esferas de la vida social, al tiempo que la información se convierte en uno de los componentes más valiosos del patrimonio nacional y uno de los recursos políticos y económicos más importantes.

Somos conscientes de que las tecnologías de la información y las comunicaciones han generado un enorme potencial para el desarrollo de las posibilidades del ser humano y el disfrute más pleno de sus derechos y libertades. Esas tecnologías crean nuevas oportunidades y nuevos medios para el funcionamiento eficaz de la sociedad y del Estado y el establecimiento de una asociación mundial para el desarrollo sostenible, la seguridad y la prosperidad.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación ante el peligro real de que se usen las tecnologías de la información y las comunicaciones para causar daños graves a la seguridad del individuo, la sociedad y el Estado en violación de los principios básicos de igualdad y respeto mutuo, no injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos, la resolución pacífica de los conflictos, la abstención del uso de la fuerza y el respeto de los derechos humanos. Es más, la amenaza del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, terroristas, militares o políticos contrarios al mantenimiento de la seguridad internacional está latente tanto en la esfera civil como en la militar y puede acarrear graves consecuencias para la vida política, social y económica de países, regiones y hasta de la humanidad en su conjunto y conducir a la desestabilización de la vida social.

Destacamos los fructíferos esfuerzos que se vienen realizando en los países miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai con miras a fortalecer la seguridad de la información a nivel nacional. Al mismo tiempo, somos conscientes de que las consecuencias negativas de la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines destructivos por delincuentes, terroristas, sus agrupaciones u organizaciones, así como por algunos Estados con fines militares y políticos, pueden ser de gran envergadura y arrastrar consigo a terceros países o adquirir de pronto carácter mundial. El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con esos fines puede provocar catástrofes a escala mundial, comparables a las consecuencias a que podría conducir el uso de armas de destrucción en masa.

Subrayamos que las tecnologías de la información y las comunicaciones deben no sólo servir como conductores de la información, sino también contribuir al acercamiento y compenetración entre las culturas y civilizaciones sobre la base del respeto de las creencias y tradiciones religiosas de los pueblos, incluidos los de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai.

Subrayamos también que el carácter transnacional tanto de las tecnologías de la información y las comunicaciones como de las amenazas y desafíos actuales en esa esfera imponen en todos los países la necesidad de redoblar los esfuerzos para garantizar la seguridad de la información mediante la cooperación bilateral, regional e internacional. Sólo a través de medidas bien coordinadas y complementarias podrán los Estados dar una respuesta adecuada a las amenazas y los desafíos actuales en materia de información.

En ese contexto, respaldamos los esfuerzos que realizan las entidades del sistema de las Naciones Unidas para examinar las amenazas reales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información y las medidas colectivas que se podrían adoptar para eliminar esas amenazas, así como los esfuerzos encaminados a examinar las propuestas pertinentes a nivel internacional en lo que se refiere al fortalecimiento de los sistemas mundiales de información y telecomunicaciones, y creemos que es importante que continúen realizándose tales esfuerzos.

Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, de la resolución 60/45, de 8 de diciembre de 2005, titulada "Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional", y expresamos nuestra voluntad de promover el cumplimiento de lo dispuesto en dicha resolución.

Declaramos que los países miembros de la organización mantienen posiciones similares en relación con problemas fundamentales de la seguridad internacional de la información y desean aunar esfuerzos para hacer frente a las nuevas amenazas y desafíos en materia de información, en el marco de la organización, de conformidad con los principios y las normas del derecho internacional, entre ellos la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sobre esa base, los Jefes de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai adoptamos la decisión de crear grupos de expertos en materia de seguridad internacional de la información, integrados por representantes de los Estados miembros, de la secretaría de la organización

y del Comité Ejecutivo del organismo regional de lucha contra el terrorismo, a fin de elaborar un plan de medidas encaminadas a resolver los problemas internacionales de la seguridad de la información y definir nuevas vías y métodos de resolución de esos problemas en todos sus aspectos en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghai.

(Firmado): Nursultan Nazarbaev
Presidente de la
República de Kazajstán

(Firmado): Vladimir Putin
Presidente de la
Federación de Rusia

(Firmado): Hu Jintao
Presidente de la
República Popular China

(Firmado): Emomali Rakhmonov
Presidente de
Tayikistán

(Firmado): Kurmanbek Bakiev
Presidente de la
República Kirguisa

(Firmado): Islam Karimov
Presidente de
Uzbekistán
